



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION JEFATURAL N° 080 -2014-SUNARP/ZR.IV-JEF.

Iquitos, 16 de junio de 2014.

VISTO:

El Memorando N°094-2014-SUNARP/ZR.IV/JEF de fecha 16.06.2014, referido a la Transferencia de Gestión Registral y No Registral de la ORAA a la Zona Registral N°III-Sede Moyobamba; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Memorando N°094-2014-SUNARP/ZR.IV-JEF, y para efectos de completar la Transferencia de Gestión de la Oficina Registral de Alto Amazonas-Yurimaguas a la Zona Registral N°III-Sede Moyobamba, el Jefe (e) de la Zona Registral N°IV-Sede Iquitos, el Gestor de Planeamiento y Presupuesto Lic. Arnulfo Rioja Romaina en representación de la Unidad de Administración, y la Asistente Registral Teresa de Jesús Yalta García, en representación de la Unidad Registral, *tendrán a cargo la responsabilidad de realizar los actos previos así como la entrega de la información faltante consignadas en las Actas suscritas en la ciudad de Moyobamba con fecha 13.06.2014;*

Que, una Comisión de Entrega de Información de la Zona Registral N°IV-Sede Iquitos, será responsable de los actos previos así como de completar la Transferencia de Gestión de la Oficina Registral de Alto Amazonas-Yurimaguas a la Zona Registral N°III-Sede Moyobamba, a realizarse en la ciudad de Yurimaguas, y entre los integrantes se encuentra el Jefe (e) de la Zona Registral N°IV-Sede Iquitos Abog. Blas Humberto Ríos Gil;

Que, de esta forma, y considerando el documento del Visto, queda establecido que el Jefe (e) de la Zona Registral N°IV-Sede Iquitos Abog. Blas Humberto Ríos Gil, estará ausente de la ciudad desde el 18 hasta el 21 de junio de 2014;

Que, ante tales circunstancias, se hace necesario encargar las funciones del Jefe de la Zona Registral N°IV-Sede Iquitos, en adición a sus funciones y responsabilidades de Jefe de Unidad de Administración al Econ. José Luis Alegría Méndez, a fin de continuar con el normal desarrollo de las actividades inherentes a Jefatura Zonal, los días hábiles comprendidos del 18 al 20 de junio de 2014.

De conformidad con la Autonomía Económica y Administrativa decretada por el Artículo 4° de la Ley N° 26366, así como estando a las



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

atribuciones prescritas en el inciso 1) del artículo 63º del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo Nº 012-2013-JUS, y la Resolución Nº092-2013-SUNARP/SG.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: ENCARGAR, al Econ. JOSÉ LUIS ALEGRÍA MÉNDEZ, las funciones del Jefe de la Zona Registral NºIV-Sede Iquitos, en adición a sus funciones de Jefe de Unidad de Administración, los días miércoles 18, jueves 19 y viernes 20 de junio de 2014, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese.



Bias Humberto Rios G.
Jefe Zona (e)
Zona Registral Nº IV Sede Iquitos

GSC/AL
Distribución: UREG/UADM/UTI/Arch.

